



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 02 de abril de 2025.

INFORME N° 001 -2025-GR PUNO/DREP-UGEL-Y/SCI/JCRC

SEÑOR : Mg. Luis Marino Calcina Tito

DIRECTOR UGEL YUNGUYO.

DE : Juan Carlos Ramos Calsín

RESPONSABLE DE SCI

ASUNTO : Sobre implementación del Sistema de Control Interno

REFERENCIA: Informe N° 006-2025-CG/OC0741-SR (Evaluación de la implementación del

SCI en la UGEL Yunguyo)

FECHA : 02 de abril de 2025

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el objetivo de hacer alcance en relación al Informe N° 006-2025-CG/OC0741-SR (Evaluación de la implementación del SCI en la UGEL Yunguyo) de fecha 28 de febrero de 2025 realizada por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación Puno.

PRIMERO. Que, conforme al Oficio N° 000161-2025-CG/OC0741 de fecha 28 de febrero de 2025 en la que se remite el Informe N° 006-2025-CG/OC0741-SR (Evaluación de la implementación del SCI en la UGEL Yunguyo) en la que se concluye que la entidad <u>NO CUMPLIÓ</u> con varios aspectos como el "Reporte de evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno" dentro del plazo señalado; "Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno", las "fichas de revisión de la documentación".

SEGUNDO. Que, por medio de la Carta de Renuncia presentada como responsable de la Implementación del SCI a cargo de FELIX RAMIRO MOYA SANIZO identificado con DNI N° 29685714 en fecha 21 de noviembre de 2024, es que se designa a mi persona como nuevo responsable del SCI a partir del 19 de diciembre de 2024.

TERCERO. Que, el cargo del Área de Implementación del Sistema de Control Interno fue recibido en fecha 12 de diciembre a horas 11:00 a.m. en la oficina de Administración a cargo de C.P.C. Sonia Rojas Huancapaza, así mismo se realizó la entrega al área de SCI los siguientes informes entregados por el anterior responsable del área Ing. FÉLIX RAMIRO MOYA SANIZO los cuales se detallan a continuación:

 a) Informe Nº 01-2024-GRP-DREP/UGELY-SCI/FRMS de fecha 08 de enero de 2024 con el número de expediente Nº 0346 con uno (01) folio. Asunto (Implementación del SCI – UGEL Y)





- b) Informe Nº 07-2024-GRP-DREP/UGELY-SCI/FRMS de fecha 28 de junio de 2024 con el número de expediente Nº 7115 con dos (02) folios. Asunto (Sobre Capacitación Entregable SCI)
- c) Informe Nº 08-2024-GRP-DREP/UGELY-OAD/FRMS de fecha 04 de junio de 2024 con el número de expediente Nº 6501 con cuatro (04) folios. Asunto (Solicitud aclaración constancia de pagos)
- d) Informe Nº 08-2024-GRP-DREP/UGELY-OAD/FRMS de fecha 04 de junio de 2024 con el **número de expediente Nº 7882** con cuatro (04) folios. **Asunto** (Sobre reporte de entregables 2 SCI)
- e) Informe Legal Nº 098-2024—GR PUNO-DRE-UGEL-Y/AAJ, de fecha 09 de agosto de 2024 con el **número de expediente Nº 1284** con cinco (05) folios. **Asunto** (Emite opinión legal sobre designar al responsable del PTE)
- f) Informe Nº 012-2024-GRP-DREP/UGELY-OAD/FRMS de fecha 21 de noviembre de 2024 con el **número de expediente Nº 11319** con tres (03) folios. **Asunto** (Estado de avance de implementación de SCI)
- g) Oficio Nº 008-2024-GR PUNO/DREP-UGELY/SCI de fecha 14 de junio de 2024 con el número de expediente Nº 6845 con dos (02) folios. Asunto (Sobre implementación de SCI Pregunta N° 02)
- h) Oficio Nº 009-2024-GR PUNO/DREP-UGELY/SCI de fecha 14 de junio de 2024 con el número de expediente Nº 6846 con dos (02) folios. Asunto (Sobre implementación de SCI Pregunta N° 03)
- i) Oficio Nº 012-2024-GR PUNO/DREP-UGELY/SCI de fecha 14 de junio de 2024 con el número de expediente Nº 6849 con dos (02) folios. Asunto (Sobre implementación de SCI Pregunta N° 16)
- j) Oficio Nº 013-2024-GR PUNO/DREP-UGELY/SCI de fecha 14 de junio de 2024 con el número de expediente Nº 6850 con dos (02) folios. Asunto (Sobre implementación de SCI Pregunta N° 27)
- k) Oficio Nº 014-2024-GR PUNO/DREP-UGELY/SCI de fecha 17 de junio de 2024 con el número de expediente Nº 6886 con dos (02) folios. Asunto (Sobre implementación de SCI Pregunta N° 31)
- Oficio Nº 015-2024-GR PUNO/DREP-UGELY/SCI de fecha 17 de junio de 2024 con el número de expediente Nº 6885 con dos (02) folios. Asunto (Sobre implementación de SCI - Pregunta N° 52)
- m) Oficio Nº 018-2024-GR PUNO/DREP-UGELY/SCI de fecha 21 de junio de 2024 con el **número de expediente Nº 6986** con dos (02) folios. **Asunto** (Monitoreo sobre seguimiento del Plan de Acción Semestral)
- n) Oficio Nº 019-2024-GR PUNO/DREP-UGELY/SCI de fecha 26 de septiembre de 2024 con el **número de expediente Nº 9464** con dos (02) folios. **Asunto** (Sobre estado de implementación del Sistema de Control Interno)
- o) Oficio Múltiple Nº 000048-2024-SERVIR-GD CRSC de fecha 08 de noviembre de 2024 con el **número de expediente Nº 11333** con 04 folios. **Asunto** (Información sobre evaluación del desempeño realizada en el año 2023 acorde a lo reportado al SCI)





- p) Carta de Renuncia de fecha 21 de noviembre de 2024 con el **número de expediente** Nº **11320** con uno (01) folio. **Asunto** (Renuncia al cargo de responsable de SCI) presentado por FELIX RAMIRO MOYA SANIZO, identificado con DNI Nº 29685714.
- q) Informe Nº 013-2024-GRP-DREP/UGELY-OAD/FRMS de fecha 27 de noviembre de 2024 con el número de expediente Nº 11488 con treinta y seis (36) folios. Asunto (Entrega de Informe sobre implementación del SCI 2024).

CUARTO. Que, de la revisión de los múltiples informes y oficios presentados por el ex responsable de SCI no se evidencian documentación adecuada para la presentación de la totalidad de preguntas establecidas en el entregable "evaluación anual de la implementación del sistema de control interno" y el "segundo reporte de seguimiento de plan de acción anual", por lo que no se pudo cumplir a cabalidad dichos informes ante el ente rector "Contraloría General de la República".

QUINTO. Que, producto de un hecho fortuito mi persona sufrió un accidente el 02 de enero de 2025 generando una fractura de la epífisis de la tibia con diagnóstico de alta "convalecencia consecutiva a cirugía" acrecentado por la diabetes mellitus que me obligaron a estar hospitalizado en ESSALUD hasta el día 03 de febrero de 2025 luego de ser sometido a cirugía recién el 31 de enero de 2025 acreditado con:

- a) Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo CITT Nº A-140-00010624-25 de fecha 03 de febrero de 2025 expedido por el Dr. Carlos Churata Ramos CMP. 33648; con fecha de inicio: 06/01/2025 a fecha de fin: 04/02/2025.
- b) Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo CITT Nº A-140-00010859-25 de fecha 12 de febrero de 2025 expedido por el Dr. KHARLA GIOVANNA MANRIQUE RIVAS CMP. 84829; con fecha de inicio: 06/02/2025 a fecha de fin: 07/03/2025.
- c) Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo CITT Nº A-140-00011476-25 de fecha 07 de marzo de 2025 expedido por el Dr. CARLOS ANGEL LOAYZA COYLA CMP. 65762; con fecha de inicio: 07/03/2025 a fecha de fin: 22/03/2025.
- d) Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo CITT Nº A-140-00011873-25 de fecha 22 de marzo de 2025 expedido por el Dr. MILTON ANCO AGUILAR CMP. 39894; con fecha de inicio: 22/03/2025 a fecha de fin: 05/04/2025.

Por lo que fueron esos días claves para la presentación de los entregables referidos a la "evaluación anual de la implementación del sistema de control interno" y el "segundo reporte de seguimiento de plan de acción anual" que se lograron presentar con la poca información que se contaba en esos momentos de hospitalización a pesar de haber requerido información correspondiente a las distintas áreas indicadas en los siguientes documentos:

- a) Oficio Nº 001-2024-GR PUNO/DREP-UGELY/SCI de fecha 20 de diciembre de 2024 con el **número de expediente Nº 12260** con dos (02) folios. **Asunto** (Sobre implementación del Sistema de Control Interno)
- b) Oficio Nº 002-2024-GR PUNO/DREP-UGELY/SCI de fecha 20 de diciembre de 2024 con el **número de expediente Nº 12261** con dos (02) folios. **Asunto** (Sobre implementación del Sistema de Control Interno)





- c) Oficio Nº 003-2024-GR PUNO/DREP-UGELY/SCI de fecha 20 de diciembre de 2024 con el número de expediente Nº 12263 con dos (02) folios. Asunto (Sobre implementación del Sistema de Control Interno)
- d) Oficio Nº 004-2024-GR PUNO/DREP-UGELY/SCI de fecha 20 de diciembre de 2024 con el **número de expediente Nº 12262** con dos (02) folios. **Asunto** (Sobre implementación del Sistema de Control Interno)

SEXTO. Que, el **Informe Nº 006-2025-CG/OC0741-SR** (Evaluación de la implementación del SCI en la UGEL Yunguyo) de fecha 28 de febrero de 2025 realizada por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación Puno fue presentado por mesa de partes virtual el <u>viernes 28 de febrero</u> de 2025 a horas 7:25:10 p.m., posteriormente registrado el día lunes 03 de marzo de 2025 por la oficina de tramite documentario, y derivado a la Dirección del Sistema Administrativo II el <u>06 de marzo de 2025</u>.

SEPTIMO. Que, recién el <u>31 de marzo de 2025</u> se deriva al área de implementación de sistema de control interno para la evaluación y levantamiento de observaciones señaladas en el **Informe Nº 006-2025-CG/OC0741-SR** realizado por el OCI de la DRE Puno y muy a pesar de que el equipo evaluador del SCI **remitió** a la entidad mediante **Oficio Nº 000130-2025-CG/OC0741** a través de mesa de partes virtual – **CUT Nº u1AdCt3** el <u>14 de febrero de 2025</u> en la que se le otorgó a la entidad el plazo de **05** días hábiles para efectuar en el aplicativo informático del SCI la actualización del entregable "Evaluación Anual", sin embargo dicho oficio aún **NO** llega al área de SCI, pues el plazo de modificatoria de información y documentación del entregable <u>venció el 21 de febrero de 2025</u>. Por lo tanto, se deslinda toda <u>responsabilidad que pudiera generar</u> producto de tal omisión.

OCTAVO. Que, resulta <u>muy urgente</u> aplicar todas las recomendaciones planteadas en el **Informe Nº 006-2025-CG/OC0741-SR** (Evaluación de la implementación del SCI en la UGEL Yunguyo) de fecha 28 de febrero de 2025 realizada por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación Puno.

Agradezco de antemano su apoyo y colaboración en la implementación de estas medidas de vital importancia para la entidad.

Es ocasión para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente.

Juan Carlos Ramos Calsín Responsable de SCI